



Declaración conjunta de los socios del proyecto EU CONVINCe sobre las escuelas inclusivas en el contexto de sociedades diversas

Una iniciativa conjunta para promover los valores comunes de la UE y la educación inclusiva



En partenariat asociado con:





Declaración conjunta de los socios del proyecto EU CONVINCe sobre las escuelas inclusivas en el contexto de sociedades diversas

Una iniciativa conjunta para promover los valores comunes de la UE y la educación inclusiva

La globalización, las desigualdades socioeconómicas, el aumento de la movilidad y la migración han dado lugar a una diversificación significativa de la población, al tiempo que el progreso tecnológico y la digitalización contribuyen a una masificación e individualización de la sociedad. La sociedad moderna también enfrenta tendencias tan peligrosas como la creciente amenaza de radicalización, populismo, extremismo y xenofobia. Las escuelas, los/las docentes, los directores/as escolares, los empleadores del sector educativo y demás personal educativo se encuentran ante una variedad de desafíos, desde conflictos de identidad personal hasta problemas sociales complejos, a menudo vinculados a la discriminación, la frustración ante la carencia de influencia y la ausencia del sentido de pertenencia.

El papel clave de la educación consiste en realizar el pleno potencial de cada estudiante, independientemente de contexto cultural o socioeconómico del que provengan, y preparar ciudadanos de mentalidad abierta, culturalmente sensibles y responsables, con sólidos valores democráticos. Asimismo, consiste en contribuir a construir una sociedad mejor. La mayor diversidad que se observa entre el alumnado y el personal educativo que proceden de diferentes realidades y contextos culturales requiere entornos de aprendizaje inclusivos que abarquen la diversidad, aborden las necesidades de todos los alumnos/as y promuevan el conocimiento y la comprensión de los valores y principios compartidos.

"La educación inclusiva tiene como objetivo permitir que todos los alumnos alcancen su pleno potencial brindando a todos una educación de buena calidad en las escuelas de enseñanza general, prestando especial atención a los alumnos en riesgo de exclusión y de bajo rendimiento, tratando activamente de apoyarlos y respondiendo de manera flexible a las circunstancias y necesidades de todos los alumnos, incluso a través de enfoques individualizados, un apoyo específico y la cooperación con las familias y las comunidades locales".¹

Con arreglo a esta definición y a la luz de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, el Pilar Europeo de Derechos Sociales y otros instrumentos internacionales y europeos relativos a la inclusión, los socios del proyecto CONVINCe de la Unión Europea acuerdan lo siguiente:

¹ Definición propuesta por el Grupo de Trabajo sobre la promoción de la ciudadanía y de los valores comunes de libertad, tolerancia y no discriminación mediante la educación en el marco de la cooperación europea en el ámbito de la educación y la formación 2020 de la Comisión Europea



- La educación inclusiva es una respuesta adecuada a las sociedades cada vez más complejas y diversas que existen actualmente, la cual aborda las necesidades de todos los alumnos/as, incluidos aquellos que provienen de entornos desfavorecidos. También es una herramienta sólida en la lucha contra el extremismo, la xenofobia y todo tipo de discriminación, ya que percibe la diversidad como un valor añadido.
- Los sistemas educativos, basados en escuelas inclusivas que proporcionan entornos de aprendizaje física y socialmente seguros, refuerzan el sentido de pertenencia a la comunidad escolar y a una sociedad más amplia. En tales entornos, todos aquellos que trabajan en la esfera educativa pueden discutir cualquier tema de manera democrática y de respeto mutuo.
- La cooperación conjunta de las partes interesadas de la esfera educativa (docentes, académicos, directores/as escolares, demás personal educativo, estudiantes, familias y la comunidad escolar en su conjunto) y de los interlocutores sociales (sindicatos de la educación y empleadores en el sector educativo) es clave para desarrollar y promover escuelas inclusivas.
- Para hacer realidad la educación inclusiva, las políticas y los medios de comunicación nacionales y europeos deberían dar el ejemplo reforzando la diversidad y promoviendo la democracia.

Los socios del proyecto EU CONVINCe consideran que los siguientes elementos son esenciales para la implementación de la educación inclusiva, misma que ha de iniciarse desde la primera infancia de los/las estudiantes:

1. Entornos de aprendizaje física y socialmente seguros donde se respeten las libertades de opinión y de expresión. Estos entornos de aprendizaje también promueven debates entre todos los miembros de la comunidad escolar en su conjunto con miras a construir una cultura escolar democrática. Estos entornos incluyen:

- *Asegurar la infraestructura y el entorno escolares que engloban los diferentes aspectos de la diversidad dentro de la comunidad escolar.*
- *Gobernanza escolar compartida con responsabilidades claramente definidas y que toma en consideración las necesidades de todas las partes interesadas fundamentales de la educación, es decir, los/las docentes, directores/as escolares y demás personal educativo, estudiantes, padres y la comunidad en su conjunto.*
- *Promover el intercambio de experiencias y buenas prácticas de educación inclusiva entre los/las docentes, los directores/as escolares, otro personal educativo, los empleadores del sector educativo, las escuelas y clases a escala local, regional, nacional y europea.*
- *Proporcionar un espacio adecuado dentro del horario escolar y los planes de estudio para que docentes y estudiantes experimenten de forma concreta los derechos fundamentales y la diversidad cultural y socioeconómica.*



2. Personal docente y demás personal educativo preparado y apoyado para la gestión de la diversidad en la escuela y el diálogo intercultural, incluida la enseñanza de temas controvertidos y delicados. Para lograrlo se requiere:

- *Brindar una formación docente inicial y continua de forma gratuita sobre ciudadanía democrática y educación inclusiva que procure a los/las docentes las aptitudes y competencias correspondientes y actualizadas para administrar un aula diversa y promover el respeto mutuo, la comprensión y el diálogo interculturales (incluidas técnicas de enseñanza para mantener conversaciones difíciles).*
- *Asegurar la autonomía pedagógica y profesional de los/las docentes y otro personal educativo para implementar enfoques diferentes e innovadores de educación inclusiva adaptados a las necesidades particulares de los/las estudiantes y al contexto local.*
- *Promover los principios del trabajo en equipo, incluida la coenseñanza y el aprendizaje inter pares, con el fin de crear una sólida red de docentes y demás personal educativo dentro de la escuela y entre las diferentes escuelas basándose en el apoyo colegiado y la consulta mutua.*
- *Alentar a los/las docentes y otro personal educativo a implementar enfoques de aprendizaje participativo y colaborativo con el fin de fortalecer el trabajo conjunto de estudiantes de diversos orígenes, la mediación inter pares para resolver juntos sus problemas y brindar a los/las estudiantes oportunidades de experimentar lo que significa ser un ciudadano activo y tener la responsabilidad de otras personas.*
- *Mantener y alentar la diversificación del cuerpo docente para reflejar la diversidad de la sociedad y proporcionar una amplia gama de modelos a seguir.*
- *Explorar las oportunidades educativas de Internet y de las tecnologías de comunicación (TIC), así como las de otros medios. Pueden aportar un valor añadido a la enseñanza como una más de las numerosas herramientas de que disponen los/las docentes y otro personal educativo. Las herramientas y los medios de las TIC pueden utilizarse para fomentar la inclusión en la educación y proporcionar a los/las estudiantes conocimientos y valores para participar de manera positiva, crítica y responsable en el entorno digital, incluidas competencias esenciales tales como el pensamiento crítico y la alfabetización mediática.*

3. Direcciones de los establecimientos escolares comprometidas a crear un entorno de aprendizaje y de enseñanza favorable y propicio, dotadas de una visión de la escuela inclusiva que sea compartida y discutida abiertamente con las demás partes interesadas del entorno educativo en el marco de una gobernanza escolar democrática. Para ello se requiere:

- *Proporcionar a los directores/as escolares las aptitudes y competencias correspondientes y actualizadas a través del desarrollo profesional para la gestión de un cuerpo diverso de estudiantes y docentes, mantener una gobernanza escolar compartida e implementar el enfoque global de la*



escuela.

- *Asegurar una cultura escolar democrática colaborativa y una gobernanza colegiada con la participación de los/las docentes y demás personal educativo. Además, en las escuelas inclusivas el director/a escolar sitúa el bienestar emocional, mental, físico y social de los/las estudiantes, docentes, directores/as escolares y demás personal educativo en primer plano de las políticas y prácticas de la escuela.*
- *Implementar un enfoque global de una manera que se adapte a las necesidades de los/las estudiantes, docentes, padres y la comunidad local en su conjunto, teniendo en cuenta todos los aspectos de la comunidad escolar que puedan afectar el bienestar de los/las estudiantes y del personal.*
- *Fomentar la colaboración y el intercambio de buenas prácticas entre directores/as escolares, docentes y otro personal educativo.*
- *Mantener y fomentar la diversificación de la dirección de establecimientos escolares y la gestión educativa para reflejar la diversidad de la sociedad y proporcionar un amplio espectro de modelos a seguir.*

4. Autoridades educativas con una perspectiva holística de los sistemas educativos. Esta perspectiva implica como principal interés de la educación la integración de cada persona en la sociedad y la preparación de los/as estudiantes para devenir ciudadanos activos y responsables en un mundo social y económicamente diversificado. Las autoridades educativas deben trabajar en lo siguiente:

- *Desarrollar marcos legislativos y políticos claros y favorables a la educación inclusiva (incluidas las políticas destinadas a abordar y prevenir la discriminación y la exclusión) en el marco de un diálogo social efectivo.*
- *Integrar la educación inclusiva en los procesos internos y externos de la garantía de calidad con el fin de proporcionar a los/las docentes y a los directores/as escolares definiciones y orientaciones claras, así como herramientas adecuadas para cimentar escuelas inherentemente inclusivas.*
- *Asegurar un diálogo abierto entre las autoridades educativas, el personal educativo y la comunidad local con el fin de comprender mejor las necesidades de todos los grupos para promover la diversidad y el multiculturalismo en la educación.*
- *Proporcionar a los/las docentes, los directores/as escolares y demás personal educativo autonomía profesional; formación profesional inicial y continua pertinente y gratuita; suficiente personal de apoyo; así como apoyo económico y político, con el fin de ayudarles en la gestión del alumnado diverso y en la construcción de escuelas inclusivas en el contexto local.*
- *Evitar entornos de aprendizaje segregados que puedan conducir a la exclusión social, incluida*



la lucha contra la creación de escuelas segregadas de facto a las que, por ejemplo, solo asisten estudiantes de origen migrante o procedentes de niveles socioeconómicos desfavorecidos, o solo estudiantes con discapacidades.

- *Asegurar que la digitalización en la educación brinde oportunidades para la inclusión de todos los alumnos/as y corrija las desigualdades dentro de la sociedad y del sistema educativo.*
- *Iniciar y realizar profundas investigaciones sobre los conocimientos y las competencias necesarias para enseñar el diálogo intercultural y los derechos humanos, así como asegurar una educación inclusiva.*
- *Asegurar una buena comunicación y colaboración entre las autoridades educativas a nivel local, regional, nacional y europeo, con el apoyo de las organizaciones a nivel europeo, con el fin de encontrar soluciones eficaces a los desafíos similares que plantea la educación inclusiva.*

5. Participación y pleno compromiso de todas las partes interesadas, incluidos la comunidad escolar y los interlocutores sociales, a fin de conservar escuelas inclusivas y promover la diversidad, el respeto mutuo y el diálogo intercultural en la educación. Este enfoque colaborativo abarca:

- *Educar y cooperar con los padres y las familias en tanto que socios valiosos en la promoción del entendimiento mutuo y los derechos humanos, el respeto a la diversidad de las opiniones y el diálogo intercultural a través de todas las formas de aprendizaje, comprensión y apropiación de los valores fundamentales.*
- *Colaborar con las organizaciones de la comunidad local y de la sociedad civil (por ejemplo, trabajadores sociales, ONG, etc.) a fin de respaldar la implementación de escuelas inclusivas, detectar a las personas vulnerables y aportar una diversidad de puntos de vista a los debates escolares.*
- *Involucrar a los estudiantes y a las organizaciones estudiantiles en iniciativas inclusivas en el interior y el exterior de la escuela con el fin de desarrollar una comprensión común de las necesidades y problemas relacionados con la educación inclusiva y brindarles la oportunidad de convertirse en personas de influencia positiva.*
- *Presentar y promover asociaciones y organizaciones locales de jóvenes, deportivas o culturales en tanto que espacios para que los/las estudiantes pongan en práctica su comprensión y competencias relacionadas con la no discriminación, la diversidad y la inclusión.*
- *Consultar a los interlocutores sociales del ámbito de la educación sobre las reformas y la evolución de las políticas educativas a escala europea, nacional y local, en su calidad de organizaciones profesionales que contribuyen al desarrollo de una visión clara de las escuelas inclusivas y apoyan métodos y enfoques de enseñanza innovadores.*



Los socios del proyecto EU CONVINCEN hacen hincapié en que solo la educación impartida en un entorno de aprendizaje seguro por parte de docentes y directores/as escolares debidamente preparados y respaldados en la gestión de la diversidad en la escuela, permite responder a las necesidades de todos los/las estudiantes, incluidos aquellos que provienen de un contexto desfavorecido. Este sistema basado en escuelas inclusivas también requiere la colaboración y el pleno compromiso de todas las partes interesadas, tales como la comunidad escolar y los interlocutores sociales, así como las autoridades educativas con una perspectiva holística de la educación. Por último, los socios del proyecto EU CONVINCEN subrayan que la educación inclusiva debe seguir siendo una prioridad para la Unión Europea a través de la implementación de los marcos europeos e internacionales pertinentes.

www.csee-etuice.org

www.facebook.com/etuice.csee
Group: Schools for Inclusion

[@ETUCE_CSEE](https://twitter.com/ETUCE_CSEE)



Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea